



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00709492- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. LANFRI, NORA ZOILA, en la que eleva su renuncia al cargo de Profesora Adjunta exclusiva, por concurso de la Cátedra "Planeamiento de la educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación en esta Facultad, a partir del 20 de Agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. LANFRI se desempeña en esta Facultad en el cargo de Profesora Titular exclusiva por concurso en la cátedra "Política educacional y legislación escolar" en la Escuela de Ciencias de la Educación, con vencimiento de su designación el 10-07-2030; en el cargo Profesora Adjunta exclusiva, por concurso en la Cátedra "Planeamiento de la educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, con vencimiento el 20/01/2025, con licencia por cargo de mayor jerarquía ; y en el cargo de Profesora Titular exclusiva interina de la misma cátedra, con vencimiento el 31/03/2025.

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que en sesión de fecha 16 de Septiembre de 2024 del H. Consejo Directivo se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza en la que se acepta su renuncia;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Profesora LANFRI, NORA ZOILA. Legajo N° 32965, al cargo Profesora Adjunta exclusiva, por concurso en la Cátedra "Planeamiento de la educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 20 de Agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS

DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

i.m